



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 159

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO CON LOS TRABAJADORES
MUNICIPALES.-**



*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente de Todos*

32

4 de abril de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

Los recortes en salud y la preocupación por las empleadas y empleados municipales por su situación actual.

Considerando:

Que la disminución de a capacidad del sistema de salud para abordar las necesidades de la población es consecuente a que los recurso destinados a la Salud Pública se han desviado o reducido manifestándose en falta de personal, menor calidad en los sistemas de atención, cierre de programas que dependen del Ministerio de Salud y recortes en el presupuesto;

Que hay faltantes de insumos médicos básicos, medicamentos, comida, maquinaria y reactivos de laboratorios que afectan el diagnóstico, la atención ambulatoria, la internación y la medicación de pacientes;

Que en varios distritos, los trabajadores y trabajadoras de la salud han presentado su renuncia debido a los bajos salarios y la falta de insumos en las instituciones de salud pública, lo que ha afectado al sistema de salud. Sin profesionales de la salud que gestionen, no existiría un sistema de salud adecuado;

Que se han acercado a este bloque distintos trabajadores del área de salud de San isidro manifestado la situación de despedidos y re-contratados con modalidades de contrato que los dejan afuera de la Ley de Contrato de Trabajo, y por ende sin Cobertura de Salud entre otras cosas;

Que es imperioso que se aclare esta situación de atropello a los derechos de los trabajadores de nuestra salud que vienen siendo maltratados y son de suma importancia para la vida en nuestro distrito.



32

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente de Todos*

Por los motivos expuestos, las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, informe sobre los siguientes puntos referidos a la situación del personal municipal de salud en el distrito.

- a) Cuántos despidos hubo en el área.
- b) De haber recontratados, cuántos y bajo qué modalidad de contratación fueron.

Artículo 2º: De forma.


MB
MATEO BARTOLINI
 CONCEJAL U & P

[Signature]
l.c. Marcos Alcides Díaz
 CONCEJAL
 BLOQUE UNION X LA PATRIA
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

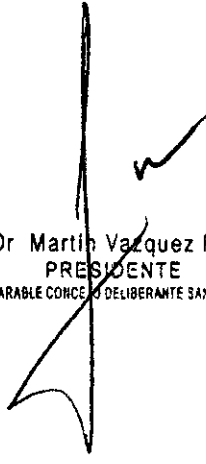
[Signature]
Celia Sarmiento
 PRESIDENTA
 BLOQUE UNION X LA PATRIA
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

[Signature]
Manuela Schuppisser
 CONCEJALA
 BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
 HCD San Isidro

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 12 de 24 pasa el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Integración y Replanteo
SAN ISIDRO 18 de abril de 2024


GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO




Dr. Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

REGISTRADO
12/04/2024

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
★ 12 ABR 2024 ★
1108/18
RECIBIDO